

Subastas de Bonos y Obligaciones del Estado Segregables. 19 de diciembre de 2013.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 13 de diciembre de 2013, dispone la emisión de Bonos del Estado a 5 años al 3,75% y Obligaciones a 10 años al 4,40% durante el mes de diciembre de 2013, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

Características de las emisiones	Bonos a 5 años al 3,75% (Vto. 10/18)	Obligación a 10 años al 4,40% (Vto. 10/23)
Fecha de Emisión	09.07.2013	21.05.2013
Fecha de Amortización	31.10.2018	31.10.2023
Interés Nominal	3,75%	4,40%
Importe mínimo de negociación	1000 €	
Primer Pago de Intereses	(1) 31.10.2014	(1) 31.10.2014
Cupón corrido	0,55%	0,65%
Fecha de las Subastas	19.12.2013	
Adeudo efectivo/Abono valores	24.12.2013	
Código ISIN/Tramo	ES00000124B7/09	ES00000123X3/08

Características comunes de las subastas:

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

- (1) **Pago intereses:** Anualmente, el 31 de octubre de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 31 de octubre de 2014.

Ofertas competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**

Ofertas no competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 5.000.000 euros.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 13 de diciembre de 2013

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO